



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 28 de Julio de 2016.-

RES. CD-ECO N° 213/16

Expte. N° 6800/14.-

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Fernando Romero, Director del Departamento de Economía de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de la Srta. María Soledad Buet, Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía I" (Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha sido designada mediante Res. CD-ECO N° 154/15 y DECECO N° 508/15.

Que la prórroga solicitada es importante para dar continuidad al trabajo que se está realizando.

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 59 de las presentes actuaciones.

Lo normado por el Artículo 24 de las Resoluciones CS N° 301/91 y CS. N° 532/09.

Lo establecido por Res. CD-ECO N° 463/15.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26 de Julio de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

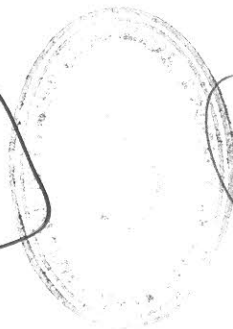
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Estudiante MARÍA SOLEDAD BUET, D.N.I. N° 35.107.171, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Economía I" (Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas", hasta el 24 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Director del Departamento de Economía, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.